

153438 - La predestinación de la muerte

Pregunta

Yo tengo una pequeña pregunta que tiene que ver con la muerte. He oido de muchos musulmanes que la muerte de cada persona está predestinada por Dios. Esto significa que Dios determina que cada individuo muera en un momento específico, en el cual un ángel desciende y retira el alma del cuerpo. ¿Esto significa que cada vez que una persona muere, el tiempo ha llegado para él, y este tiempo había sido previamente determinado por Dios, aun cuando tal persona fuera asesinada o falleciera como resultado de un accidente? Esto me confunde un poco, ¿podría usted explicármelo?

Respuesta detallada

Dios, glorificado y exaltado sea, creó a toda alma y decretó para ella el momento específico en el cual su vida en este mundo terminaría. Dios, glorificado y exaltado sea, informa al ángel que llega al útero de la madre y le insufla el alma al feto con el decreto para su vida, y entre los asuntos que abarca el decreto divino, está la duración de su vida. Luego, cuando su vida llega a su fin, sea por causas naturales, o como resultado de una enfermedad, asesinato o a causa de un accidente, su muerte no puede retrasarse o adelantarse del tiempo decretado. Por medio de este decreto divino, que no cambia, cualquier apego o esperanza que la gente tenga hacia algo que no sea Dios, terminará. Quien cuide bien de su salud no logrará extender su vida más allá de lo decretado, sino que Dios determina cuánto vive una persona. Y quien asesina a una persona no le ha quitado un tiempo de vida que le estaba previamente asignado, sino que Dios, glorificado y exaltado sea, había decretado eso desde la eternidad, y el asesino comparecerá ante Dios por su transgresión.

En el pasado, los mu'tazilis afirmaron que si una persona no sufría una enfermedad ni era asesinada, extendería su expectativa de vida. Eso a grandes rasgos es cierto, pero ellos olvidaron que aun cuando ninguna de esas cosas sucedan, el decreto de Dios sobre la muerte puede sobrevenir a una persona de muchas otras formas, incluso una muerte súbita sin causas

aparentes. Cualquier punto de vista que no tome sólo en cuenta las causas aparentes y no recuerde que detrás de cada causa aparente está el decreto de Dios, no pertenece a los musulmanes de la Comunidad y la Tradición Profética, porque tanto el Corán como los reportes de dicha Tradición indican que Dios ha decretado cuál será el final de la vida para cada individuo, lo cual es registrado por Sus ángeles en el momento en que el alma es insuflada en el útero materno.

El shéij Ibn Abi Al-‘Izz al-Hánafi (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Dios, glorificado y exaltado sea, ha decretado el período de vida de todas las criaturas, y cuando el momento designado llega, no puede adelantarse ni retrasarse. Dios dijo (traducción del significado):

“...cuando venza su plazo no podrán retrasarlo ni adelantarlo ni siquiera una hora” (Al-A’ráf, 7:34; An-Náhl, 16:61).

“Nadie puede morir si no es por el designio de Allah y según el plazo prefijado” (Ali ‘Imrán, 3:145).

En la obra Sahih Muslim se narró que ‘Abd Allah Ibn Mas’ud (que Dios esté complacido con él) dijo: “Umm Habibah, la esposa del Profeta (que Dios esté complacido con ella), dijo: “Oh, Dios nuestro, concédeme más tiempo para disfrutar de la compañía de mi marido, el Mensajero de Dios, de mi padre Abu Sufián, y de mi hermano Mo’áwiyah. El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Le has pedido a Dios acerca de algo que ya está predestinado, que son el número de días y las provisiones que ya están designadas. Nada será adelantado o demorado de su tiempo establecido. Si le pides a Dios, pídele refugio del castigo del Fuego en la tumba, eso sería mejor”.

La persona asesinada ha fallecido en el momento que Dios ha designado. Dios, glorificado y exaltado sea, conocía y decretó que eso sucediera así, ya sea que la persona muera a causa de una enfermedad, un asesinato, un accidente como el derrumbe de un edificio, o en un incendio, o ahogamiento, o cualquier otra causa. Dios creó la vida y la muerte y por lo tanto también creó las causas de la vida y de la muerte.

Sin embargo, los mu'tazili cometían el error de creer que la persona asesinada había muerto prematuramente, en el sentido de que había fallecido antes de la hora que Dios había designado para ella. Esta idea es incorrecta, no sería posible que Dios designara un momento para la muerte de una persona y luego designara otro, como si hubiera ignorado lo que sucedería en el futuro.

En el caso del asesinato, sigue siendo obligatorio para los musulmanes apresar al agresor y aplicar las penas correspondientes, porque el asesinato es un crimen prohibido.

Por lo tanto podemos comprender las palabras del Profeta Muhammád (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él): “Mantener los lazos de parentesco incrementa el largo de nuestra vida”, entendiendo que este es uno de los medios para vivir una larga vida, y que Dios ha decretado que esta persona mantendría los lazos de parentesco, y que por consiguiente viviría una larga vida; si no fuera por esa razón, no habría vivido tanto tiempo, pero Dios ha decretado esta causa a tal efecto. De la misma forma, Dios decretó que otra persona no mantuviera los lazos de parentesco, y que viviría un tiempo menor, como dijimos con respecto a quien fue asesinado”.

Fin de la cita de Shárh al-'Aqidah at-Tahhaawíyah, p. 100, 101.

El shéij Ibn Taimíyah (que Allah tenga misericordia de él) dijo comentando el verso (traducción del significado):

“Él es Quien os creó de barro y luego decretó un término de vida; y hay un término [también] que Él ha fijado [para la Resurrección], sin embargo dudáis” (Al-An'ám, 6:2):

“Con respecto al tiempo en que se ha ordenado que una persona deba fallecer, es conocido por los ángeles que registran el sustento del individuo, su tiempo de vida, sus obras y si será condenado en el Infierno o destinado al Paraíso, como se ha afirmado en las dos obras de reportes más auténticos, donde se narró que Ibn Mas'ud (que Allah tenga misericordia de él) dijo: “El Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) nos dijo: “La creación de un ser humano comienza en el útero de su madre por cuarenta días en forma de una gota de esperma (nutfah); luego se convierte en un coágulo espeso y blanco ('alaq) durante

un período similar; luego se convierte en una masa de tejidos (mugdah) por un período similar, y luego se envía a un ángel que le insufla el alma, y con ella el registro exacto de cuatro asuntos: su sustento en la vida, su tiempo de vida, sus actos, y si será condenado en el Infierno o salvado en el Paraíso”.

Este tiempo de vida implica la designación del momento de su muerte, lo cual Dios revela a Sus ángeles. Con respecto a la Resurrección, nadie la conoce excepto Él”. Fin de la cita de Maymu' al-Fatáwa, 14/489.

Él (que Allah tenga misericordia de él) también fue consultado sobre la persona asesinada: ¿Ha muerto en el momento que Dios había designado para ella?

Él respondió:

“La persona asesinada es como cualquier otra persona fallecida: no muere antes del momento designado, pues este momento no puede ser demorado ni apresurado para nadie. Los árboles y los animales tienen tiempos de vida designados también, que no pueden ser atrasados ni adelantados.

Se ha probado en Sahih Muslim y en otras obras que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Dios decidió el decreto de Su creación cincuenta mil años antes de crear los cielos y la Tierra. Y Su trono estaba sobre el agua...”.

Y se ha probado en Sahih al-Bujari que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Estaba Dios solamente y no existía nadie más. Su trono estaba sobre el agua. Escribió todas las cosas en el Libro y creó los cielos y la Tierra”. De acuerdo a otra versión dijo: “...luego creó los cielos y la Tierra”.

Y Dios, glorificado y exaltado sea, dijo (traducción del significado):

“...cada nación tiene un período predeterminado, y cuando éste se cumpla no podrán retrasarlo ni adelantarla, ni si quiera por una hora” (Al-A'ráf, 7:34).

Dios sabía cómo sería cada cosa antes de que existiera, y por eso Él lo decretó así. Él sabía quién moriría de una enfermedad del estómago, quién de una inflamación de los pulmones, quién moriría como resultado de un derrumbe o de un accidente, en un incendio, o ahogado, y quién sería asesinado, o envenenado, o durante una batalla, etc. El hecho de que Dios supiera eso y lo hubiera decretado, y que Él creara todas las cosas, no nos impide recompensar a alguien por sus buenas acciones ni castigar a alguien por un crimen. Más bien, si alguien mata a otra persona porque Dios lo decretó así, Dios también decretó que será castigado por ello.

Hay dos tipos de momentos decretados para la muerte: el que es absoluto, y el que es condicional. Así podemos entender las palabras del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él): “Mantener los lazos de parentesco incrementa el largo de nuestra vida”. Dios le ordenó al ángel registrar el período de vida de una persona y le dijo: “Si mantiene los lazos de parentesco, entonces increméntale en tal y tal cosa”, pero el ángel no sabe si su vida será incrementada o no. Sin embargo, Dios sabe cuál será el resultado, y cuando el momento designado llegue, no podrá ser retrasado ni adelantado.

Si la persona asesinada no lo hubiera sido así, algunos de los qadaríes (una secta que negaba el decreto divino) afirmaron que habría vivido. Y algunos que negaron la relación entre causa y efecto afirmaron que habría muerto de todas formas. Pero ambos puntos de vista son incorrectos, porque Dios sabía que la persona moriría siendo asesinada. Si, hipotéticamente hablando, Él hubiera decretado alguna otra cosa que lo que Él sabía que ocurriría, ¿habría sido un decreto para algo que no sucedería? Si asumimos que Dios sabía que no sería asesinado en un momento particular, en ese caso Él tampoco habría decretado que la persona moriría asesinada en un momento particular; o Él habría decretado que viviría hasta otro momento. Estar seguros de uno de estos dos escenarios, lo cual entonces no sucederá, es ignorancia. Esto es como quien dice: “Si no come lo que se le ha decretado para él como provisión, tampoco morirá ni se le dará otra provisión”; y es como quien dice: “Si este hombre no hubiera fecundado a esta mujer, ¿habría ella sido infértil, u otro hombre la habría fecundado?”, o “Si él no cultivara esta tierra, ¿la habría cultivado alguien más, o habría permanecido sin cultivar?”, o “Si quien aprendió el Corán de este hombre no lo hubiera aprendido, ¿lo habría aprendido de alguien

más, o no lo habría aprendido en absoluto?”. Y otros ejemplos similares...”. Fin de la cita de Maymu' al-Fatáwa, 8/516-518.

Y Allah sabe más.